



FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA



CIRCULAR: 025-24-25
TIPO: GENERAL JUDO.
ASUNTO: CASTILLA LA MANCHA JUDO JUNIOR. (SUB-21 M Y F)

FECHA: 08/01/2025

FECHA: 01 – FEBRERO – 2025

HORARIO: PESAJE: 09'30 H a 10'00 H.
REUNION ARBITRAL: 10'00 H
COMPETICON: 10'30 H.

LUGAR: PABELLON POLIDEPORTIVO VAREDA DE JAEN
C/ GUATEMALA, 2
02.006 - ALBACETE

PESOS DE LA CATEGORIA SUB-21 (7 Masc y 7 Femn)

MASC.-, -60 KG, -66 KG, -73 KG, -81 KG, -90 KG, -100KG, Y + 100 KG.

FEMN.-, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG, -70KG, -78 KG, Y + 78 KG.

TIEMPOS DE COMBATE: MASC.- 4' FEMN.- 4'

LIMITACION DE EDAD: NACIDOS ENTRE 2.005 Y 2.010 (a.i.)

LIMITACION DE GRADO CLM: AZUL. (PARA SECTOR: MARRON)

JUDOGUIS: BLANCO Y AZUL (OBLIGATORIO)

MATERIAL COMPETICION: FJYDACLM

RESPONSABILIDAD COMPETICIÓN: D. ALBERTO GABARRO LAUREANO
D. JUAN JOSE TEJADA LEIVA
D. DAVID AGUADO TORRIJOS

RESPONSABILIDAD MEDALLAS: FJYDACLM

RESPONSABILIDAD MÉDICO: FJYDACLM

ARIBTROS Y O.O.D.: Serán Convocados por el COLEGIO DE ARBITROS DE CASTILLA LA MANCHA.

INSCRIPCION: <https://forms.gle/hEALHotRyehKX9ka9>

PARA QUE ESTA SEA CURSADA, DEBERÁ REMITIRSE CUMPLIMENTADA EN SU TOTALIDAD, DE NO SER ASÍ, NO SE TENDRÁ EN CUENTA, en la misma, deben incluir un máximo de 2 responsables por Club, que serán los únicos que podrán acceder a la Competición, no pudiendo acceder a la Zona de Competición, más Técnicos y/o padres-delegados, que los dos inscritos con antelación, ÚNICAMENTE PODRAN EJERCER DE TECNICOS, y dirigir combates aquellos profesores que estén Colegiados en el presente año.

Junto a la Inscripción, deberán adjuntar autorización paterna de todos los menores de 18 años.

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA

C/ Virgen Chica, Local 2 - 45006 Toledo

Tfno. 925 21 19 37 e-mail: judo@fjudoclm.com www.fjudoclm.com



FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA



250108_.CLM.JUDO JUNIOR2025

En el pesaje, los deportistas deberán presentar DNI ORIGINAL y CARNET LIC-KYU AZUL actualizado de esta FJYDACLM.

PLAZO DE INSCRIPCION:

<u>(01-02-25) CLM JUDO S-21</u>	27-01-25	ANTES DE LAS 12'00 H
PUBLICACION PAG.WEB	27-01-25	
MODIFICACIONES:	29-01-25	ANTES DE LAS 12'00 H
PUBLICACION PAG. WEB	30-01-25	

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA CLASIFICADOS AL SECTOR:

1º.- Participación en Campeonato de Castilla La Mancha.

Para poder participar en el Campeonato Regional, será obligatorio tener licencia y Carnet de Kyu mínimo Azul actualizado en esta FJYDACLM,

Deberá presentar DNI en vigor o en su defecto Pasaporte o tarjeta NIE. (Originales)

Deberán acreditar el tener, tres Licencias Nacionales seguidas o cinco alternas, no se admitirán competidores que no cumplan estas condiciones, debido a que, si no cumplen este requisito, no tendrán opción a clasificación para el Sector de España, se ruega a los Profesores, eviten realizar inscripciones de aquellos deportistas que no cumplan estos requisitos.

El competidor sólo podrá ser dirigido en el Campeonato por un Técnico Colegiado en esta Fjydaclm.

2º.- Requisitos para Clasificación y asistencia al Cpto de España Sector Sur.

* Podrán participar los judokas cuyas fechas de nacimiento coincidan con los rangos de edad de esta categoría (2005-2010).

* Podrán participar todos **los judokas de nacionalidad española**, acreditando ésta mediante DNI o pasaporte (originales, no se admite fotocopia o escaneo de documento) y aquellos **extranjeros que se encuentren en posesión de la tarjeta NIE en vigor** y sean susceptibles de participar conforme al punto 3.1.3 de esta normativa.

* Para la participación en cualquiera de las fases del Campeonato de España 2025 será imprescindible acreditar **tres Licencias Nacionales consecutivas o cinco alternas** en la fecha del evento. Los judokas que no presenten estos documentos, no podrán participar en las fases finales del campeonato de España ni en su respectiva fase de sector.

Se exceptúa a aquellos deportistas solicitantes de protección internacional en España (derecho de asilo/protección subsidiaria) cuya solicitud haya sido admitida a trámite, conforme la legislación básica reguladora, siendo requisito necesario que presente los siguientes documentos:

☐ Su solicitud de protección internacional en España ante las autoridades competentes (Hoja blanca/tarjeta roja)

- Su licencia deportiva para dicha temporada.

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA

C/ Virgen Chica, Local 2 - 45006 Toledo

Tfno. 925 21 19 37 e-mail: judo@fjudoclm.com www.fjudoclm.com



FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA



- Escrito firmado por el deportista de solicitud de excepción por dichos motivos para su participación en el Campeonato de España .
- * El grado mínimo para participar en el Campeonato de España Junior se establece en **cinturón marrón** (1er kyu).
- * Aquellos deportistas que aparezcan en el WRL Judo, ya sea en categoría junior o absoluta, por otros países diferentes a España, podrán participar en el Campeonato de España Junior bajo la denominación de **INDEPENDIENTES**.
- Serán inscritos por la Federación Autonómica por la que el deportista haya tramitado su licencia y ocuparán plaza en la fase final por dicha comunidad.
- El grupo de deportistas independientes no tendrá posiciones separadas entre sí en el sorteo.
- A los deportistas de esta categoría se les reconoce su clasificación en el ranking nacional y pueden ser cabezas de serie.
- Los resultados obtenidos por esos deportistas se imputarán como “independientes”.

*** De modo adicional, es imprescindible cumplir al menos uno de estos cuatro requisitos:**

- a) Haberse proclamado Campeón de España del año anterior, siempre que se mantenga categoría de peso y de edad.
- b) Por clasificación directa: los **CINCO** primeros del Ranking Campeonato de España de Copas de España Categoría Junior.
- c) Por clasificación a través de la participación en el Sector correspondiente a su licencia autonómica:

I - **CUATRO** CLASIFICADOS SECTOR CENTRO-MADRID

II. - **TRES** CLASIFICADOS SECTORES OESTE-ESTE y SUR.

III. - **DOS** CLASIFICADOS SECTOR NORTE

El sector norte podrá disponer de plazas adicionales con un máximo de dos plazas en categoría femenina y un máximo de dos plazas en categoría masculina (4 en total). Estas plazas podrán ser utilizadas en cualquier categoría de peso siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La competición de esa categoría de peso se haya realizado por sistema de eliminatoria (no se haya hecho liga).
- El deportista seleccionado haya conseguido la medalla de bronce y haya perdido exclusivamente con el primer clasificado en la competición.
- Los directores técnicos de las cuatro federaciones autonómicas implicadas estén de acuerdo unánimemente en que las plazas adicionales sean asignadas a unos determinados deportistas, por tratarse de casos excepcionales que deben ser contemplados.

Para que se apliquen estos criterios y sea posible la concesión de plazas adicionales al sector norte, será obligatoria la realización de ligas (*round robin*) en todas aquellas categorías de peso en que concurran menos de 6 deportistas.

d) Haber conseguido un oro en EUROPEAN OPEN o CUP de las consideradas como puntuables por la normativa junior o senior 2025.

e) Diploma en Campeonato de Europa o del Mundo 2024 o 2025 (categoría junior o absoluta), siempre que se mantenga la categoría de peso.

NOTA: Ningún deportista podrá participar en los sectores cuando esté clasificado para el campeonato de España por otra vía, aunque sea en otra categoría de peso. Si esto se produce, ese judoka será **dado de baja automáticamente** en la otra vía por la que se hubiera clasificado previamente.

FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA

C/ Virgen Chica, Local 2 - 45006 Toledo

Tfno. 925 21 19 37 e-mail: judo@fjudoclm.com www.fjudoclm.com